UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 332/2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación a la firma Asunción Comunicaciones S.A, para el Servicio de Comunicación por Radio para el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 05 de marzo de 2015

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma Asunción Comunicaciones S.A. para el Servicio de Comunicación por Radio al Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: Que, las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", Art. 26º "Evaluación de las Ofertas", Art 34º "Procedimientos" Inc. ."c"*...cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas, ...;*

Que, el Art. 28° tercer párrafo, atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; en concordancia con el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **Asunción Comunicaciones S.A.**, por un monto total de **Gs. 12.000.000** *(guaraníes doce millones)*, para el Servicio de Comunicación por Radio, según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	01	01	0	0	260	10	01	10	5.000.000
2015	01	01	0	0	260	30	01	10	7.000.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector